



RESOLUCION N° 835



BUENOS AIRES, 04 MAY 2011

VISTO la Resolución Ministerial N° 732/10 y el Expediente N° 10421/09 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ANEXO de la resolución antes citada correspondiente a la denominación de la Provincia y la localidad; donde dice "Provincia de Santa Fe" deberá decir "Provincia de La Pampa"; y, donde dice "General Hacha" deberá decir "General Acha".

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el ANEXO de la Resolución Ministerial N° 732 de fecha 21 de mayo de 2010, por el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 835

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 10421/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente  
PROVINCIA DE LA PAMPA

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
ISFD "Escuela Normal Superior - General Acha"	General Acha	420040300	Profesor/a de Educación Inicial	Profesorado de Educación Inicial	2009 a 2012 inclusive	Educación Inicial	Resolución N° 1132/09 y Resolución N° 1133/09



Ces  
M  
L  
G  
Ces